

## NORMATIVA DE COMUNICACIONES

Fecha límite de envío: miércoles 6 de Noviembre de 2024 a las 23:59 horas



### A. NORMAS GENERALES

1. Sólo se aceptarán originales que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en otros congresos.
2. Podrán presentarse comunicaciones de resultados de trabajos originales, proyectos de investigación y casos clínicos.
3. Se limita a 10 el número máximo de firmantes por comunicación, incluyendo al autor principal o presentador de la comunicación. Se debe especificar en el envío de la comunicación el nombre del autor que vaya a presentarla, quién deberá estar inscrito a la Reunión.
4. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones. No se admitirán cambios en el listado de autores ni en el orden de aparición de los mismos una vez haya finalizado el plazo de envío.
5. Para la obtención de la certificación será imprescindible la defensa de la comunicación en la modalidad que el Comité Organizador decida. La presentación de las comunicaciones será solo en formato presencial.
6. Una vez enviado el resumen, se le remitirá un acuse de recibo confirmando su recepción. Si no lo recibe, reenvíe de nuevo su resumen. La Secretaría Técnica informará al autor, una vez expirada la fecha límite de envío y evaluados los trabajos, si su resumen ha sido aceptado. La aceptación o rechazo de las comunicaciones, la modalidad de presentación y cualquier otra notificación se realizará por correo electrónico. Será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y el teléfono de contacto (móvil) de la persona que defienda la comunicación.
7. Todos los trabajos presentados serán enviados y defendidos en español.
8. La evaluación de las comunicaciones se hace de forma anónima por parte de los revisores. Se indicarán los datos de centro de trabajo exclusivamente en el apartado correspondiente de los autores. No está permitido nombrar al centro/hospital en el título y/o texto del resumen ni datos que puedan indicar la procedencia del trabajo. El incumplimiento de esta norma puede suponer una penalización en la valoración. La Secretaría Técnica garantizará el anonimato de los autores y de la procedencia del trabajo durante el proceso de evaluación del mismo.
9. No hay límite de comunicaciones por autor.
10. Si el primer autor no pudiera realizar la exposición de las comunicaciones, éstas podrán ser expuestas por otro coautor.
11. Todas las comunicaciones enviadas a la Reunión deberán ser defendidas oralmente, en caso de no serlo, no recibirán certificado de presentación de comunicación. El autor que la defiende debe estar inscrito a la Reunión según se establece en el punto 3.
12. El envío del resumen de la comunicación supone la aceptación íntegra de estas normas. El resultado de la evaluación por parte del Comité Organizador será inapelable.
13. Los miembros del Comité Organizador de la Reunión podrán enviar comunicaciones sin optar a los premios previstos en caso de figurar como primer autor o ser presentador.
14. Las comunicaciones enviadas podrán ser aceptadas bien como comunicación oral o e-póster. La Organización podrá rechazar las comunicaciones que no se adapten a las normas expuestas, así como aquellas que no cumplan los requisitos básicos de elaboración.

### B. CONTENIDO Y FORMATO DE LOS TRABAJOS

1. Los resúmenes deberán constar de:
  - > **AUTOR/ES:** nombre y apellidos completos de todos los autores, sin iniciales, ni graduación o título profesional (Dr., Prof., etc.). Es indispensable indicar para cada autor: especialidad, centro de trabajo y localidad. En el caso de ser residente, se incluirá el año de residencia.
  - > **TÍTULO:** conciso, máximo 2 líneas y en mayúsculas.
  - > **CONTENIDO:**
    - a) Las comunicaciones de resultados de trabajos originales deberán contener en su estructura:
      - > **Objetivos:** se deben redactar en infinitivo.
      - > **Metodología:** se debe redactar en tiempo pasado.
      - > **Resultados:** se deben redactar en tipo pasado.
      - > **Conclusiones:** deben responder a los objetivos y estar fundamentadas en los resultados. Se deben redactar en tiempo presente.
      - > **Palabras Clave:** máximo de 3, separados por punto y coma (;).
    - b) Las comunicaciones de proyectos de investigación deberán contener en su estructura:
      - > **Introducción:** justificación del estudio.
      - > **Objetivos:** se identificará el propósito principal del estudio.
      - > **Diseño:** se especificará de manera clara el tipo de diseño del estudio.
      - > **Emplazamiento:** tipo de centro donde se esté desarrollando o se desarrollará el estudio.
      - > **Material y método:** población y muestra, mediciones e intervenciones, técnicas de análisis, limitaciones.
      - > **Aplicabilidad.**
      - > **Aspectos ético-legales.**
      - > **Palabras Clave:** máximo de 3, separados por punto y coma (;).
    - c) Las comunicaciones de casos clínicos deberán contener en su estructura la descripción del caso clínico:
      - > **Anamnesis, exploración física y pruebas analíticas/complementarias:** se referirán sólo las relevantes en relación con el caso, obviándose lo no relevante dentro del rango de normalidad.
      - > Seguirá un **juicio clínico y diagnóstico diferencial** del caso.
      - > Finalmente, se indicará el **tratamiento** prescrito y los datos referidos a la **evolución** del paciente.
      - > Como corolario del caso, se indicará la **trascendencia del mismo en la práctica clínica diaria.**
      - > **Bibliografía** (opcional): incluir citas siguiendo las normas de Vancouver.
      - > **Palabras Clave:** máximo de 3, separados por punto y coma (;).

## NORMATIVA DE COMUNICACIONES

Fecha límite de envío: miércoles 6 de Noviembre de 2024 a las 23:59 horas

2. El texto deberá tener un máximo de 500 palabras (sin contar título, autores y centros de trabajo). En el caso de querer adjuntar una tabla o gráfico, no podrá superar las 400 palabras.
3. En el cuerpo del resumen se utilizarán abreviaturas estandarizadas. Cuando se usen abreviaturas específicas o inusuales se utilizarán entre paréntesis detrás del término completo la primera vez que aparezcan.
4. Los fármacos se deben citar siempre con DCI ó Principio Activo (no se admitirán nombres comerciales).
5. Todos los datos numéricos irán acompañados de las unidades correspondientes.
6. Revisar cuidadosamente el trabajo antes de enviarlo.
7. En el texto del resumen y el título no debe indicarse la procedencia del trabajo.

### C. ÁREAS DE COMPETENCIA

Las comunicaciones será agrupadas en áreas de competencias que deberá constar junto con el resumen en su envío inicial por e-mail. Las áreas de competencia son las siguientes:

- > Inmunización y enfermedades infecciosas.
- > Aféresis Terapéutica.
- > Diabetes.
- > Diálisis Peritoneal.
- > Nefrología básica.
- > Enfermedades Renales Hereditarias.
- > Glomerulopatías e Inmunopatología.
- > Hemodiálisis:
  - » Técnica, Adecuación y volemia.
  - » Complicaciones clínicas.
  - » Acceso Vascular.
  - » Otros temas HD.
- > Hipertensión Arterial, Riesgo cardiovascular, Hemodinámica y Regulación Vascular.
- > Insuficiencia Renal Aguda y Nefropatías Tubulointersticiales.
- > Enfermedad Renal Crónica:
  - » Complicaciones.
  - » Epidemiología y clínica.
  - » Progresión de la IRC.
- > Ejercicio físico, fragilidad y esfera psicosocial.
- > Trasplante Renal:
  - » Aspectos clínicos y complicaciones.
  - » Inmunosupresión y Ensayos Clínicos.
  - » Resultados y estudios epidemiológicos.
- > Miscelánea.

### D. PROCEDIMIENTO DE ENVÍO DE TRABAJOS

- > El resumen se enviará, en un archivo Word, por e-mail a la siguiente dirección, siguiendo las normas expuestas: [mundicongres@mundicongres.com](mailto:mundicongres@mundicongres.com)
- > En el contenido del e-mail, se especificará el nombre del autor que va a defender la comunicación, su e-mail de contacto, así como su teléfono móvil y el Área temática de la comunicación enviada.
- > Se enviará un e-mail de confirmación de la correcta recepción del resumen (si no lo recibe reenvíe de nuevo su resumen). Si fuera necesario realizar alguna modificación en el contenido del resumen, se contactará por correo electrónico.
- > Para cualquier duda relacionada con el envío de comunicaciones, póngase en contacto con la Secretaría Técnica preferiblemente por correo electrónico ([mundicongres@mundicongres.com](mailto:mundicongres@mundicongres.com)) indicando en el asunto "Información Comunicaciones LX Reunión SCALN Ávila 2024".
- > No se aceptará el envío de resúmenes por fax ni correo postal.

### E. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LAS COMUNICACIONES

- > Todas las comunicaciones está previsto que sean presentadas oralmente en formato PowerPoint, independientemente de si son aceptadas en formato comunicación oral o e-póster.
- > Presentación: sistema informático PowerPoint PC con proyección.
- > Material: Pen Drive. Se entregará al inicio de la Reunión, como mínimo una hora antes del comienzo de su sesión.
- > No se permitirá cargar las presentaciones de los trabajos en la propia sesión de defensa.
- > Tiempo de presentación: el Comité Organizador establecerá el tiempo de presentación y defensa, estando previsto 5 minutos de defensa y 1 minuto de preguntas.
- > Dependiendo del número de resúmenes recibidos y tras su evaluación, el Comité Organizador podrá cambiar, si así lo considera, la forma de presentación y el tiempo de exposición, pudiendo los trabajos ser presentados en formato comunicación oral o e-póster.

### F. PREMIOS

- > Durante el Acto de Clausura se hará público el fallo y se realizará la entrega de Premios, por lo cual le rogamos su presencia en dicho acto.
- > El Comité Organizador seleccionará de entre los diferentes trabajos presentados y entregará un 1<sup>er</sup> Premio "Fernando Simal", un 2<sup>o</sup> Premio y un 3<sup>er</sup> Premio.

*Nota 1: Los premios previstos o alguna de sus categorías para esta edición podrán variar o ser declarados desiertos en el caso que el Comité Organizador lo considere oportuno.*

*Nota 2: Los Premios serán entregados al autor o autores de las comunicaciones ganadoras y no a terceras personas físicas o jurídicas.*

*Nota 3: Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF fijados por la Agencia Tributaria, asumiendo dichas retenciones el premiado.*